PROCESO DE SELECCIÓN N°007-2024-EPS MOQUEGUA S.A.

PROCESO DE SELECCIÓN DE UN (01) PROFESIONAL

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un profesional para cubrir el cargo de Ingeniero Proyectista

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección del personal requerido estará a cargo de la Comisión de Proceso de selección y contratación de personal para el ejercicio 2024.

A. MIEMBROS TITULARES:

Presidente : Gerente de Administración y Finanzas

• Miembro : Gerente de Operaciones

• Secretario : Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

B. MIEMBROS SUPLENTES:

Presidente : Jefe de Oficina de Desarrollo y presupuesto

• Miembro : Gerente Comercial

• Miembro : Gerencia de Asesoría Jurídica

2. BASE LEGAL

- a) Al amparo del artículo 61º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 003-97-TR y normas complementarias.
- b) La Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- d) Directiva N° 004-2019-EPS MOQUEGUA S.A., aprobado con Resolución N° 085-2019-GG/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 09 de abril 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Formación Académica	Titulado colegiado y habilitado en Ingeniería Civil, Sanitaria o afines		
Experiencia	Haber trabajado un mínimo de tres (03) años en el puesto de Ingeniero de Obras o puestos similares en empresas de servicios de preferencia.		
Competencias	 Adaptabilidad Control Organización de la Información Vocación de Servicios Orientación de Resultados Trabajo en Equipo Liderazgo Articulación con el entorno Político y Social Planificación Visión Estratégica, Capacidad de Gestión 		
Cursos de Capacitación	Curso en Procedimientos Constructivos, Liquidaciones y Valorizaciones o afines.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Ofimática Procesador de textos (Word, Open Office), nivel intermedio Hojas de cálculo (Excel), nivel intermedio Programa de presentaciones (point), nivel intermedio Programa de Proyectos (Project, etc.), nivel avanzado 		

Requisitos Adicionales	Disponibilidad de Trabajo en días feriados. Licencia de Conducir A-1
---------------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

Formular, coordinar, supervisar, controlar la elaboración de estudios de pre inversión y los proyectos para la atención de los servicios de saneamiento
Organizar, dirigir y controlar la ejecución de obras de infraestructura sanitaria de agua potable y alcantarillado, para ser debidamente aprobados y autorizados por los niveles jerárquicos competentes y de conformidad con los expedientes técnicos.
Establecer y coordinar con los Consultores/Contratistas y áreas responsables las alternativas de solución de los problemas que se presenten en la ejecución de las obras dentro del marco de la normatividad vigente.
Mantener la cartera de proyectos en el programa multianual de inversiones del estado PMIE, así como su registro en el banco de proyectos.
Monitorear los proyectos y obras que se encuentren ejecutando de forma indirecta de acuerdo a las especificaciones técnicas y términos de referencia asegurando el fil cumplimiento del expediente técnico.
Efectuar la dirección técnica de los Proyectos de Inversión para que ejecute la empresa por administración directa cuando corresponda.
Mantener actualizado "Cuaderno de Obra"- debidamente foliado y legalizado - anotando la fecha de inicio y termino de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra cuando corresponda.
Llevar el registro y control del avance físico y económico de ejecución de las Obras de Infraestructura Sanitaria, para hacer uso de la tecnología informática más adecuada.
Controlar la calidad de materiales, mano de obra y equipos, cuando sea necesario, según lo establecido en el expediente técnico, en las obras ejecutadas por administración directa, indirecta o por terceros.
Controlar que la obra a su cargo se ejecute dentro de los parámetros establecidos en el expediente técnico, normatividad vigente, y contrato cuando corresponda.
Remitir a las áreas operativas, comerciales y contables la documentación e información necesaria para la operación y mantenimiento de las obras ejecutadas y registro del costo de las conexiones ejecutadas;
Encargarse bajo responsabilidad desde su designación, del archivo y la custodia de los expedientes técnicos, contando o coordinando con las áreas correspondientes antes de iniciar la ejecución de las mismas, para lo cual deberá contar con el cronograma de inicio de obra contractual, contrato de obra, propuestas técnica y económica, así como documentos de saneamiento físico legal de los componentes de obra a ejecutar y otros documentos de ejecución de obra hasta la Resolución de aprobación de liquidación de obra.
Cumplir con los procesos, instructivos, registros e indicadores del Sistema de Gestión de Calidad, siendo responsable del levantamiento de las no conformidades y la implementación de las oportunidades de mejora.
Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Planta de Tratamiento de Agua Potable Chen Chen
Duración del contrato	Tres (03) meses (renovable, previa evaluación)
	Remuneración Básica S/ 1,900.00 (Mil Novecientos y 00/100 soles) más beneficios de ley.
Otras Condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE	
CON	VOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional: www.epsmoquegua.com.pe	28/02/2024	Oficina de Imagen Institucional	
	Presentación del expediente de postulación. Lugar: Calle Ilo N° 653 Horario de Atención: De 07:45 a 15:45 horas	00/00/0004	Mesa de Partes de la EPS MOQUEGUA	
SELI	ECCIÓN			
3	Evaluación Curricular Documentado	07/03/2024	Comisión de Concurso	
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado	08/03/2024	Imagen Corporativa y Gestión Social	
5	Evaluación de Conocimientos (La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la	11/03/2024	Comisión de Concurso	
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	11/03/2024	Imagen Corporativa y Gestión Social	
7	Entrevistas personales (La hora y lugar se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación de conocimientos)	12/03/2024	Comisión de Concurso	
8	Publicación de resultados Finales	13/03/2024	lmagen Corporativa y Gestión Social	
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9		Los cinco (05) primeros días hábiles después de la publicación de resultados	Oficina de Recursos Humanos	

VI. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

6.1. Para postulación a las Convocatorias de la EPS Moquegua S.A.

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la EPS Moquegua S.A., deberán ingresar a la página web institucional www.epsmoquegua.com.pe en la sección convocatorias y descargar las bases y **formatos adjuntos**, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.

La información consignada en el FORMATO N° 02: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información

consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la empresa.

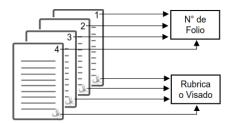
6.2. De la Presentación del Expediente de Postulación

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la EPS Moquegua S.A. deberán presentar en mesa de partes de la EPS Moquegua S.A., de acuerdo a la fechas y horarios establecidos en el cronograma, el expediente de postulación el cual debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado:

- 1. Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01).
- 2. Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02).
- 3. Declaración Jurada (Formato Nº 03).
- 4. Currículum Vitae simple actualizado.
- Documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02):
 - Formación Académica: Copias simples del Certificado de Estudios o título de la Carrera Técnica.
 - Cursos de Capacitación: Copias simples de certificados y/o constancias de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas.
 - Experiencia Laboral: Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos
 por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, firmado), contratos, adendas
 u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad.
 Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las copias
 simples de constancias prestación de servicios y ordenes de servicio con la constancia de
 conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.

Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

- Toda la documentación, sin excepción, debe estar foliada y rubricada.
- El foliado se realizará por hoja de manera correlativa iniciando con el último documento, no se foliará el reverso de las hojas, de acuerdo al siguiente modelo:



• El expediente de postulación deberá presentarse en un sobre cerrado (de preferencia archivado en folder manila), consignando el siguiente rótulo:

Señores:

EPS Moquegua S.A.

Atención: Presidente de la Comisión de Concurso de proceso de Selección y Contratación de Personal CONVOCATORIA Nº......-2021- EPS MOQUEGUA S.A.

PUESTO/CARGO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

- En caso el postulante omitiera alguno de los documentos enumerados en el expediente de postulación, o no presente la documentación solicitada o que los documentos presentados no coincidan con la información contenida en su Formato Ficha Resumen Curricular, el/la postulante será **DESCALIFICADO/A**.
- Todos los anexos del expediente de postulación deben estar firmados, caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A.
- Los Expedientes de Postulación remitidas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidas como postulación.
- La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.

VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Comprende Tres (03) etapas de evaluación. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo para cada etapa:

Nº	Nº Etapas de Evaluación		Puntaje Máximo
1	Evaluación curricular	30	40
2	Evaluación de Conocimientos	12	20
3	3 Entrevista Personal		40
	PUNTAJE TOTAL		100

Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación los candidatos/as que hayan sido calificado como **APTO/A** en la evaluación anterior.

VIII. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

8.1. Evaluación de Ficha Resumen Curricular Documentado

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato/a en el Formato N° 02: Ficha de Resumen Curricular, en relación a los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 6.2. En caso el/la candidato/a no presente el formato N° 02 Ficha de Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidato/a será **DESCALIFICADO/A**.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato/a como APTO/A si cumple con todos los requisitos mínimos, o NO APTO/A si no cumple con alguno de ellos.

• Criterios de Calificación

Se calificarán los currículos documentados tomando como referencia el Perfil de Puesto y según lo declarado por el/la postulante en el <u>Formato N° 02 "Ficha de Resumen Curricular</u>", por lo cual se podrá obtener una puntuación mínima de treinta (30) puntos y una puntuación máxima de treinta (40) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

Para el caso de:	Se acreditará con:		
Formación Académica	Deberá acreditarse con copia simple del certificado de estudios o Título de la carrera Técnica o Profesional		
Cursos de Canacitación	Deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se deberá acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, los mismos que deberán indicar el número de horas.		
Experiencia Laboral	Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo (emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, firmado), contratos, adendas u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad. Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán las copias simples de constancias prestación de servicios y ordenes de servicio con la constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.		
Conocimientos	Deberá declararse en el Numeral IV. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO, del Formato N° 02.		

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Curricular	30 Puntos	40 Puntos

8.2. Evaluación de Conocimientos

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación de Ficha de Resumen Curricular Documentado.

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje.

Esta evaluación tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los/las candidatos/as en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado.

El comité de concurso en coordinación con el área usuaria estará a cargo de la elaboración del balotario de preguntas para la evaluación de conocimientos o pueden contratar los servicios de un tercero para la elaboración.

La aplicación y corrección estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

La evaluación se realizará de manera presencial. El puntaje mínimo aprobatorio es de doce (12) puntos, por lo que los/las candidatos/as que obtengan un puntaje menor, serán considerados como **NO APTOS/AS**.

Los/las candidatos/as que no se presenten a la evaluación en el horario y fecha programados serán considerados como **DESCALIFICADOS/AS**.

Los resultados a publicarse considerarán las condiciones de APTO/A, NO APTO/A o DESCALIFICADO/A, y se publicará únicamente el puntaje de los candidatos/as con condición de APTOS/AS.

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos	12 Puntos	20 Puntos

8.3. Entrevista Personal

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación de conocimientos.

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje.

Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades (Presentación y desenvolvimiento, Actitud y cualidades para el puesto, Conocimientos y capacidad analítica) del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación.

La entrevista es individual y será realizada por la Comisión del concurso.

El/la candidato/a deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicada en la publicación de resultados preliminares. El/la candidato/a que no se presente o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como **DESCALIFICADO/A**.

El puntaje mínimo aprobatorio es veintiocho (28) puntos, por lo que los/las candidatas(as) que obtengan un puntaje menor, serán considerados como **NO APTOS/AS**.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO/A, con sus respectivos puntajes.

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista	28 Puntos	40 Puntos

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

9.1. Bonificación por ser Licenciado del Servicio Militar Acuartelado y de las Fuerzas Armadas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación. La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en el Currículo Vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

9.2. Bonificación por Discapacidad:

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección, a los/las candidatos/as que hayan indicado en el Formato N° 02: Ficha Resumen Curricular, y acreditado con copia simple del certificado de discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que han sido calificados como **APTOS/AS** en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.

El puntaje final es la sumatoria de los puntajes mínimos aprobatorios de cada una de las evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaie.

La publicación de resultados de cada una de las etapas del proceso se realiza de la siguiente manera:

10.1 Resultados Preliminares Evaluación Curricular

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	FECHA Y HORA DE EVAL. CONOCIMIENTOS

10.2 Resultados Preliminares Evaluación de Conocimientos

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA

10.3 Resultados Preliminares Entrevistas Personales

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	

10.4 Resultados Finales

	APELLID OS Y	F	PUNTAJE			BONIFIC. FF.AA. Y/O DISCAPA CIDAD	PUNTAJE FINAL
Nº	NOMBRE S (Orden Mérito)	EV. CURRICUL AR	EV. DE CONOC IMIENT OS	ENTREVIS TA PERSONA L	PUNTAJ E TOTAL		

XI. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el/la candidato/a ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/a para la suscripción y registro del contrato son los siguientes:

- ✓ Formatos de ficha de datos personales
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
- ✓ Copia Simple de DNI
- ✓ Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
- ✓ Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
- ✓ Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad.
- ✓ Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- ✓ 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

12.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

12.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la empresa:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

XIII. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten durante el proceso de selección deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: imagen@epsmoquegua.com.pe; siendo la Gerencia de Administración y Finanzas de emitir la respuesta la cual deberá ser hasta un (01) día antes de la publicación de los resultados de la siguiente Etapa del Proceso.

Los postulantes o candidatos/as de los procesos de selección para la contratación, podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente.

COMISIÓN DE CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor:
Presidente de la Comisión de Concurso de proceso de Selección y Contratación de Personal
EPS MOQUEGUA S.A.
Presente
Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI Nº, solicito se considere mi participación como postulante en el Proceso de selección de personal Nº, convocado por la EPS Moquegua S.A., regulado en el
Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 003-97-TR y normas complementarias
Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente los siguientes documentos debidamente firmados y foliados en el siguiente orden:
 Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01). Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02). Declaración Jurada del Postulante (Formato N° 03). Currículum Vitae Simple Actualizado. Documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02).
Sin otro particular, quedo de Usted.
Moquegua,dedel 20
Firma del Postulante DNI Nº

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

FORMATO № 02 FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO №	
PUESTO AL QUE POSTULA	

W CONOCIMIENTOS DADA EL DUESTO VÍS	
IV. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARC Aquí deberá consignar los conocimientos solicitados, que NO pueden conocimientos para el puesto y/o cargo del numeral II. Perfil del Puest	s ser acreditados mediante constancias y/o certificados. Para ello deberán de tomar en cuenta los requisitos mínimos solicitados en el campo
Aquí deberá consignar los conocimientos solicitados, que NO pueden conocimientos para el puesto y/o cargo del numeral II. Perfil del Puest	s ser acreditados mediante constancias y/o certificados. Para ello deberán de tomar en cuenta los requisitos mínimos solicitados en el campo
Aquí deberá consignar los conocimientos solicitados, que NO pueden conocimientos para el puesto y/o cargo del numeral II. Perfil del Puest	n ser acreditados mediante constancias y/o certificados. Para ello deberán de tomar en cuenta los requisitos mínimos solicitados en el campo to de las Bases del Proceso.

VII. REFERENCIAS LABORALES*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DONDE PRESTO SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERIOR IN MEDIATO	PUESTO DEL SU PERIOR INMEDIATO	TELEFÓNO DEL SUPERIOR INMEDIATO
1				
2				
3				

DECLARACIÓN JURADA

Yo,	identificado(a)	con	D.N.I.	Nº		
domiciliado(a) en	` '					
personal N° 20EPS MOQUEGUA S.A de la Entid	dad Prestadora d	e Servi	cios de	Sanean	niento Mc	oquegua
Sociedad Anónima, al amparo del Principio de Veracidad señalad	do en el numera	1.7 de	l artícul	o IV del	Título Pr	elimina
y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Pr	rocedimiento Ad	ministra	ativo Ge	eneral, r	nodificad	o por e
Decreto Legislativo N° 1272, declaro bajo juramento que:						

- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido (RNSDD).
- No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingreso del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunas administrativas o en otros órganos colegiados.
- No tener en la Institución, familiares¹ hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la EPS Moquegua S.A.
- En caso de tener parentesco con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postula, la Oficina de Administración, Alta Dirección y/o cualquier otro órgano y/o unidad orgánica de la entidad; declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y área de trabajo, según se detalla a continuación:

N°	Parentesco Nombres y Apellidos		Cargo	Área de Trabajo
1				
2				
3				

•	Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que
	presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa o de
	presentarse inconsistencias, acepto expresamente que la EPS Moquegua S.A. proceda al retiro automático de
	mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
	Moquegua,dedel 20_

cciones legales que corresponda	n.		
	Moquegua,	de	del :
Firma del Postulante			
DNI Nº			

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Pa	arentesco por Consanguinidad	Parentesco por afinidad		
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral	
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera		
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados	
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos			